



ORIGINAL

N° INT. 9455
DEPARTAMENTO TECNICO
OFICINA DE LICITACIONES Y COSTOS

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO

LA SIGUIENTE: **1415**

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

TEMUCO, 03 MAYO 2019

VISTOS:

- a) La **Resolución Ex. N° 1103** de fecha **08/04/2019**, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Itemizados, Formularios, Planos y Presupuestos Oficiales Estimativos de la Licitación Pública para la ejecución de las obras **"CONSULTORIA TECNICA PARA EL DISEÑO DE LA OBRA DE MEJORAMIENTO AV. ERCILLA, COMUNA DE ERCILLA"**.
- b) El D.S. N° 236/2002 del MINVU, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- c) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Decreto Supremo N° 250 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 y sus modificaciones;
- d) La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido mediante DFL N° 1/19.653, de 2000, de MINSEGPRES, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa;
- e) La Resolución N° 1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República;
- f) El D.L. N° 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU.
- g) El Decreto (TRA) N° 272/63/2018 de fecha 19/12/2018, con Toma Razón de fecha 11/03/2019, que nombra, en calidad de titular, a don Hugo Andrés Cruz Véliz como director Serviú Región Araucanía;

CONSIDERANDO:

- 1. El Resuelvo N° 3 de la Resolución N° 1103 de fecha 08/04/2019, que designan a funcionarios del Departamento Técnico del SERVIU Región de la Araucanía que integrarán la Comisión Técnica de las ofertas que se presenten a la licitación que por este acto se autoriza y que serán individualizados por Resolución Exenta del Jefe Departamento Técnico o director del SERVIU Región de la Araucanía previo a la apertura de la presente licitación, Dicto la siguiente:

RESOLUCION

- 1. **DESÍGNASE** como integrantes de las comisiones técnicas de las propuestas presentadas en las siguientes licitaciones, a los siguientes funcionarios que se detallan:

ID N°	CONTRATO	NOMBRE FUNCIONARIO	PROFESION
712307-29-LP19	CONSULTORIA TECNICA PARA EL DISEÑO DE LA OBRA DE MEJORAMIENTO AV. ERCILLA, COMUNA DE ERCILLA	Paola Saavedra Chamorro RUT: 13.156.961-0 (presidenta comisión)	Ingeniero Civil
		Francisco Artiga Bravo RUT: 16.430.915-0 (secretaria)	Arquitecto
		Silvana Sánchez Budin RUT: 14.256.038-0 (integrante comisión)	Arquitecto

2. Esta Comisión evaluadora podrá requerir las asesorías y antecedentes que estime pertinentes para su adecuado funcionamiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS www.mercadopublico.cl



Transcribir a:

1. DIRECCIÓN.
2. DEPTO. TÉCNICO. **OFICINA DE LICITACIONES Y COSTOS.**
3. INTEGRANTES COMISION:
 - Sra. Paola Saavedra Ch.
 - Sr. Francisco Artiga B.
 - Srta. Silvana Sánchez B.
4. OFICINA DE PARTES

Belmar Pezo
MINISTRO DE FE (S)